

BERCEO	121	7-25	Logroño	1991
--------	-----	------	---------	------

## «QUINTILIANUS IN SANCTII MINERVA SEU DE CAUSIS LINGVAE LATINAE»\*

Juan Francisco Mesa Sanz\*\*

### RESUMEN

*Quintiliano tiene una influencia evidente en la gramática renacentista y, en ella, su estudio nos ofrece una doble vertiente: teórica y la cita directa. Nosotros hemos optado por llevar a cabo la segunda de ellas, pero antes hay que tomar en consideración la premisa de que parten de un concepto diferente de la palabra grammaticus; sin embargo, en una comparación con Lorenzo Valla podemos observar qué diferente es el tratamiento del autor antiguo, a quien no dirige términos peyorativos. La citación directa nos ofrece tres tipos de variantes: a) debidas a, o coincidentes con la tradición manuscrita; b) variantes gráficas, a consecuencia del período de redacción; c) causadas intencionadamente o no por el Brocense. Establecer la tradición manuscrita resulta imposible, pero encontramos una doble utilización de las palabras de Quintiliano: 1) ejemplo del usus latino; 2) como grammaticus: en este último apartado su utilización se orienta a establecer el finis grammaticae, la ars grammatica y la regla gramatical, en un método de trabajo que adopta la cita, en buena medida memorística, a las propias necesidades teóricas. Palabras clave: Gramática, Renacimiento, Brocense, Quintiliano.*

*Quintilianus has an evident influence on the Renaissance grammar and its study offers us two aspects: the theoretical one and the direct quotation. We have chosen to carry out the latter but beforehand it should be taken into account that both of them assume a different concept of the word grammaticus; however as compared with Lorenzo Valla's works we can observe how differently the classic author is treated, who is never referred to with pejorative terms. The direct quotation offers three different variations: a) those due to or coincidental with the written tradition; b) graphical variation that occurred during the writing process; c) those caused by «el Brocense» either meaningfully or not. It is impossible to set up the written tradition, but we can find a double use of Quintilianus' words: 1) example of the latin usus; 2) as grammaticus: in this last point its use is aimed at setting up the finis grammaticae, the ars grammatica and the grammatical rule in a working method which adapts the quotation, often a quotation drawn from the memory itself, to our very theoretical needs.*

*Key words: Grammar, Renaissance, Brocense, Quintilian.*

\* Entregado: 6-5-91. Aprobado: 25-6-91.

\*\* Prof. Asociado Facultad Ffia. y Letras (Alicante).

## 0. Estado de la cuestión

Todo autor que realice una aproximación, ya en profundidad, ya somera, a las obras que versan acerca de la gramática en época renacentista caerá en la cuenta de que todos los lectores que le han precedido reconocen la deuda que todas ellas tienen con respecto a la *Institutio oratoria* de Quintiliano<sup>1</sup>. Tal influencia necesariamente tuvo que alcanzar a Francisco Sánchez de las Brozas en el momento de la redacción de su *Minerva seu de causis linguae Latinae* y, sin embargo, no existe ningún trabajo concreto que se dedique al análisis de esta herencia<sup>2</sup>. Las razones que justifican en cierta medida este desacuerdo entre lo admitido y lo investigado nos parecen evidentes: el interés por Sanctius en particular y por las gramáticas del Renacimiento en general es un hecho reciente, cuya causa principal está promovida por Noam CHOMSKY (1966), ya que este autor mostró un gran interés por la gramática de Port-Royal; esta, como sabemos, reconoce al autor de la cual es deudora: el Brocense (Toivo VILJAMAA, 1986: 227). ¿Qué interés podía tener el fundador del generativismo en este autor humanista? Sin que quepa ningún lugar a la duda, la teoría de la elipsis, puesto que permite remontar a esta época la división de la lengua en estructura profunda y estructura superficial; pero tal enfoque conlleva necesariamente que la línea de investigación que parta de allí se centre en la sintaxis, nivel que se consideraba en el cuarto lugar en el estudio del lenguaje en las gramáticas antiguas, razón por la cual no fue alcanzando hasta el año 165 d.e. por Apolonio Díscolo, dentro del ámbito griego, y hasta las *Institutiones* de Prisciano ya en pleno siglo VI d.e., en el ámbito latino. Podemos concluir, pues, que la sintaxis no entró de una manera explícita<sup>3</sup> en el campo de la gramática hasta años después de la muerte del rétor romano y que ello provoca que muchos de los estudiosos hayan observado en Sanctius una clara influencia de las gramáticas medievales<sup>4</sup>. Las evidencias son claras, más si tomamos en consideración las pa-

1. En efecto esto es lo que nos encontramos en August BUCK (1976: 139-155), cuando centra su estudio en la retórica y la poética renacentistas, o años más tarde al referirse a los *studia humanitatis* (BUCK, 1987: 165). Tampoco escapa a la mirada de R. R. BOLGAR cuando en la introducción de su conocida obra centra su evolución de la retórica romana en nuestro autor y posteriormente traslada ese estudio a la aplicación que tiene en los autores del Humanismo (BOLGAR, 1954: 30-37 y 346-347). De este lado de nuestras fronteras tenemos la opinión expresada por Antonio FONTAN cuando afirma:

Este trabajo en la Gramática que a su vez se divide en dos grandes secciones: *Methodice* e *Historice*. Esta división de la Gramática no es una creación original, sino la renovación de una metodología antigua. Quintiliano, al iniciar sus capítulos sobre la Gramática (I, 9, 1), divide esta disciplina en metódica e histórica. Y en Quintiliano lo aprendieron los humanistas.

(FONTAN, 1974: 266).

Bastan estos tres autores como ejemplo de una opinión que hasta el momento no ha sido puesta en duda.

2. A este respecto es necesario apuntar una sola excepción, la de J. M. LIAÑO, 1971b; 186-223, que se preocupa en recoger todas las citas de gramáticos que aparecen en la edición de 1587 de la *Minerva*... de manera que consigue un registro de ochenta y siete autores, dedicando un apartado especial a Aristoteles, Caelius, Calcagninus, Cicero, Consentius, Romanus, Linacer, Nebrissensis, Plato, Quintilianus, Augustinus, Saturninus, Iulius Caesar Scaliger, Laurentius Valla y Varro (citado en Eduardo del ESTAL FUENTES, 1975: 39). Si bien la referencia que aquí apuntamos se extrae de su tesis, sin que tal estudio aparezca en el extracto de esta citado en nuestra bibliografía.

3. Señalamos de forma especial que no se hace referencia a un estudio explícito, aunque implícitamente todos los gramáticos han ido a vueltas con la sintaxis en múltiples ocasiones, lo que ejemplifica el reciente trabajo del profesor Marc BARATIN (1989).

4. Un claro exponente de este tipo de visión son los trabajos de Manuel BREVA-CLARAMONTE (1976), que, sin embargo, advierte de la importancia de Quintiliano en el estudio de las figuras (1976: 62-70); y de Carmen LOZANO GUILLEN (1989), opinión confrontada con la propia autora en el transcurso de una conversación durante el *I Simposio de Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico* (Alcañiz, 8-11, mayo, 1990).

labras de Luis MERINO JEREZ (1990) que presentaba la *Epistola ad Pisones* de Horacio como uno de los libros de texto utilizado por Sánchez, mientras que no existe ningún indicio que permita suponer lo mismo con ninguno de los textos del autor clásico que nos ocupa<sup>5</sup>. Los argumentos que hemos esgrimido no permiten arrojar ninguna duda sobre el hecho de que Quintiliano, por no tratarse de un gramático en el pleno sentido de la palabra, no fue utilizado como texto en las aulas salmantinas; entonces, ¿dónde radica su influencia? VILJAMAA (1986) nos da tres vías en las que se puede rastrear esta influencia de forma plena:

(a) the definition of grammatical rules with reference to the goal of grammar (finis grammaticae), (b) the conception of grammar as a science by itself, as an independent branch of learning (ars grammatica), and (c) the search for the basis of the grammatical regularity.

(VILJAMAA, 1986: 230).

En el año 1587, fecha de la redacción definitiva de la *Minerva*...<sup>6</sup>, Sanctius no necesitó conformarse con ningún «*mutilus*» de la *Institutio oratoria*, sino que ya hacía más de un siglo que POGGIO había dado con el primer manuscrito completo de esta obra; además del lapso de tiempo que parte de 1470, fecha de la primera edición impresa de Quintiliano, a la fecha de edición de la obra del Brocense se reconocen más de cuarenta ediciones del trabajo de este hispanorromano<sup>7</sup>. Se concluye en este caso que Sanctius pudo manejar cualquiera de estas ediciones o incluso pudo haber leído alguno de los manuscritos; desde luego la tentación más lógica nos llevaría a pensar que el texto manejado fue el manuscrito *Salmantinus* (= Sm) que se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Salamanca bajo la signatura M/79 (*olim* E 8), pero esta relación no es posible con respecto a la totalidad de la obra, puesto que nos encontramos ante la presencia de un *mutilus*, tal como nos lo describe COUSIN (1975: 19-20):

C'est un parchemin du XII<sup>e</sup> siècle de 280 x 190 mm. de 133ff, par suite de la disparition des sept premiers folios, et du fait que les trois folios terminaux sont blanc. Il contient seulement l' *Institutio*, mais le texte est incomplet. Dans les marges quelques annotations en cursive du XVI<sup>e</sup> s. signalent les idées principales et des omissions ou apportent des corrections. Il commence au f<sup>o</sup> 1r<sup>o</sup> actuel par les mots *magistra, utendumque plano sermone, ut nummo, cui publica forma est* (=I,6,3) et se termine au f<sup>o</sup> 133r<sup>o</sup> par les mots *cum debeat delectare indicenda uerborum grauita* (sic) (=XII,10,43).

Sigue una lista de omisiones e incorrecciones en el interior, pero para lo que aquí afirmamos es suficiente. De haber utilizado este manuscrito hasta veinticuatro citas, correspondientes al inicio de la obra hubiesen sido imposibles; también nos enfrentamos al grave problema de conocer el origen de este manuscrito, sin que se pueda afirmar con seguridad que en la época en la que Sánchez era profesor en Salamanca ya estaba a su disposición

5. Esta opinión fue confrontada en el curso de una charla personal dentro del Simposio anteriormente citado.

6. Se puede consultar la edición de 1562, editada en 1975 por la Universidad de Salamanca a cargo de Eduardo del ESTAL FUENTES; en ella se observan importantes diferencias con respecto a la publicada casi veinte años después y que, en su mayor parte, consisten en omisiones, lo que ha llevado a concluir de forma unánime que la edición definitiva de la *Minerva* es la de 1587.

7. Cualquiera de las obras citadas, BOLGAR (1971), BUCK (1987) o FONTAN (1974), nos hablan del importante hallazgo realizado por POGGIO; a ellas se añaden los importantes estudios de OPPERMANN (1977), de PFEIFFER (1981) o de REYNOLDS y WILSON (1986). Por lo que hace referencia a las ediciones se puede calificar de insustituible el trabajo de COUSIN (1975).

en dicha Universidad<sup>8</sup>. Toda noticia a este respecto es oscura, pese a que en él se registren los nombres de tres de sus poseedores, uno de los cuales ha sido identificado como don Francisco Ferez Bayer, natural de Valencia, que tras realizar sus estudios en la Universidad de Salamanca, fue preceptor del infante Gabriel en el siglo XVIII y jefe de la Biblioteca Real de Madrid. A pesar de los múltiples problemas que, desde luego, plantea, y sin pretender obtener unos resultados definitivos, más adelante presentaremos una aproximación a la que suponemos que pudo ser la tradición manuscrita de la que bebió Sanctius; analizar en su totalidad las ediciones impresas, ya abundantes, que pudo consultar este autor nos pareció desde el primer momento una labor excesiva para los resultados que de ella se podían desprender.

La senda que nos conduciría rumbo a la fuente primaria para Sanctius presenta una serie de obstáculos que se incluyen en la propia forma de trabajo de los autores humanistas y de este autor en concreto, ya que todavía la gramática estaba lejos de conformarse como la disciplina científica que es hoy en día. La sombra del plagio siempre se extiende sobre este tipo de obras, lo que con más fuerza nos hacen ver trabajos como el de PERCIVAL (1975), problema de difícil catalogación y que a todas luces rebasa los intereses y los límites de este artículo: ¿hasta qué punto Sánchez tomó sus citas de otro autor sin someterlas a una revisión previa? A esta posible acción directa por parte de los autores de dicha época, se une lo complicado que resultaba hacerse con algunas obras, a causa de la febril actividad del Tribunal del Santo Oficio, más que por sus contenidos, por los autores que las habían realizado; de la misma forma se veía afectado el sistema de citas directas de otros autores, puesto que no existiría problema en citar una teoría gramatical, pero no sucedería lo mismo a la hora de citar a su autor o a la obra de donde había sido obtenida<sup>9</sup>. Lo apuntado no afecta realmente a la relación entre los dos autores objeto de nuestro trabajo, ya que el que sirve de fuente no engrosó nunca una de las temidas «listas negras» y, dado el volumen de citas que maneja Sanctius y que expresamente localiza o atribuye a su autor, ponemos seriamente en duda que en algún momento plagiasen las referencias que otro autor realizase con respecto a Quintiliano. Son otras características, dos en concreto, las que centrarán nuestra atención; en primer lugar, las propias características físicas de los manuscritos y los incunables provocaban que los estudiosos prefiriesen fiar sus conocimientos a la memoria antes de recurrir repetidamente a unas obras cuyo volumen y peso dificultaban la consulta; ésta es una de las posibles causas para que encontremos un buen número de variantes con respecto al texto que ha servido de fuente<sup>10</sup>; la segunda característica a la que hacíamos referencia y que pretendemos comprobar en este artículo, tanto para confirmarla como para matizarla, es la esbozada por Carmen COÑOER (1985: 144) en los siguientes términos<sup>11</sup>:

(...) lo que más me llama la atención en esta primera toma de contacto con el Brocense es un peculiar modo de argumentar y de utilizar las fuentes. Existe una subordinación total de razones al fin perseguido: se silencian elementos, se interpreta sin excesivo rigor, se invierte el uso de los argumentos.

8. No se ha realizado ningún trabajo que intente identificar las manos que introdujeron las correcciones y que quizá podrían esclarecer o, cuando menos, arrojar alguna luz a este respecto.

9. Una buena muestra de casos que ejemplifican nuestra afirmación se encuentran en los trabajos de KAMEN (1973), SANDYS (1908), TOVAR y PINTA LLORENTE (1941).

10. Para realizar este trabajo nos hemos servido de la edición de la Bibliotheca Oxoniensis y hemos utilizado su apartado crítico para localizar las variantes que pudieran responder a la lectura de otro manuscrito o edición antigua.

11. Opinión, por otro lado, ya expresada por ESTAL FUENTES (1975: 40).

Es así como, poco a poco, llegamos ya frente al texto de la *Minerva...* y a una doble posibilidad de análisis de la herencia que se encuentra en ella procedente de *Institutio oratoria*<sup>12</sup>; por un lado queda el plano general de las ideas gramaticales, pero este nos llevaría a un estudio completo de la pervivencia de Quintiliano desde el Imperio Romano hasta el siglo XVI, e incluso podría ser rebasado, labor todavía por realizar, pero que no tiene cabida en estas líneas. Nuestra tarea, mucho menos ambiciosa, es una parte que se integra en la ya citada y consiste en el estudio de las menciones explícitas del rétor romano que hace el gramático extremeño, esto es, aquellos pasajes en los que al autor del *Ars dicendi* le interesa dejar clara su deuda directa, su acuerdo o su crítica, vehemente en muchas ocasiones, con Quintiliano.

### 1. El concepto de *grammaticus*

En el listado de ochenta y dos citas que hemos registrado en *Minerva...*, podemos comprender que Sanctius intenta demostrar que se ha producido un corte con respecto a los estudios gramaticales de la Edad Media; en un gran número de ellas contrapone las afirmaciones de la *Institutio...* con las verdidas en los siglos que se sitúan entre estos dos gramáticos, de ahí, podemos concluir que

de hecho, tanto Saturnio como el Brocense quieren demostrar la ausencia de una tradición gramatical válida que sirva de sustento a la labor por ellos emprendida.  
(CODOÑER, 1985: 131-132).

Sin embargo, el enlace entre el mundo antiguo y la ciencia del humanismo no se verificará de una forma tan directa como afirman los protagonistas de la segunda. A fin de cuentas, el medioevo no fue tan parco en labores intelectuales como pudiera parecer; simplemente la concepción de la propia figura del gramático ha cambiado por completo de una época a otra, debido al tamiz impuesto por los Siglos Oscuros de la cultura occidental, para quienes todavía toman al pie de la letra el término Renacimiento.

El alumno de la antigua Roma, una vez que había abandonado su primera educación de manos de un *paedagogus*, aproximadamente a los doce años, pasaba a la tutela de un *grammaticus*, que únicamente explicaba los grandes poetas y autores de las literaturas griega y romana; este personaje hacía comprender a los muchachos el buen *usus* latino, les confería los mimbres que permitieran moldear unos elocuentes oradores bajo la tutela del *rhetor*. Es bien cierto que en la Edad Media asistimos a un retroceso en materia de educación, ya que como tantas veces se ha repetido, la cultura se encierra en los monasterios; a modo de reacción los humanistas traerán consigo una mayor preocupación por este menester y España no quedará exenta de tal proceso:

El joven Felipe, en punto a latines, no parecía estar muy por encima de sus súbditos, que no lograban superar las dificultades de aprendizaje nacidas de las faltas estructurales (brevedad del curriculum, mala metodología, desinterés social, etc.) de que adolecía su enseñanza, (...)

(GIL, 1986: 166).

12. Podríamos haber hablado de la obra completa de Quintiliano, pero no nos pareció conveniente desde el momento en el que en toda la *Minerva...* aparece una sola referencia a las *Declamationes* (*Minerva...* III, 3, v. *ignosco*, f<sup>o</sup>, 104 r<sup>o</sup>.) sin que se especifique a cual de ellas pertenece ni otra característica que la identifique; además de las serias dudas existentes a cerca de la paternidad de estos ejercicios de retórica.

Así, pues, salir al paso de tal situación era una necesidad imperiosa; por ello, el 3 de agosto de 1552, Carlos I insta a que se cree en Salamanca un colegio de Gramática<sup>13</sup>; por gramática se entendía pura y llanamente Latín, pues la concepción oficial no había variado sustancialmente de lo expuesto arriba: el estudiante, tras adquirir un buen dominio de su lengua materna, debía alcanzar el conocimiento del buen latín, que le permitiera obtener prestigio y ascender socialmente por la senda de la teología y la jurisprudencia principalmente. En una sociedad donde claramente dominaba ya la lengua vernácula los estatutos de la Universidad de Salamanca obligaron a hablar latín y a utilizar en clase el *Arte* de Nebrija (HOLGADO, 1989: 71-72); cualquier desviación de estos dos principios era tachado de forma inmediata de herético. En consecuencia, un auténtico hereje en los términos que estamos manejando, va a ser Sanctius, puesto que erradica el manual al uso y destierra el «balbucear latines» en las aulas. Con un gran conocimiento de la época en la que desarrollaba su labor docente había comprendido el cambio que se necesitaba en la didáctica del latín: no era necesario hablarlo, sino comprender correctamente los textos. Sin embargo, no tuvo la misma comprensión con respecto a la evolución semántica que se había producido en *grammaticus*; esto le lleva a afirmar en su *Arte para en breve saber latín*:

A Dios pongo por testigo, y no me engaño, que no he visto gramático, en más de ciento que he revuelto, que sepa gramática, aunque entre ellos Quintiliano.  
(MAYANS, 1766: 228)<sup>14</sup>.

¿Cómo iban a concordar si entendían por *grammaticus* cosas diferentes? Ya vimos cuál era la consideración que se tenía de tal figura en el mundo antiguo: en época de Sánchez...

Gramático es el que puede alcanzar a comprender qué es un sustantivo o un verbo dentro del discurso, aunque no comprenda el sentido mismo. (...) Al gramático corresponde el tratamiento del discurso a través exclusivamente del *ars grammatica* entendida en sentido restringido.

(CODONER, 1985: 139).

En efecto, no existe acuerdo entre Franciscus y Fabius. Sin embargo, es altamente significativa esa concesiva, «aunque entre ellos Quintiliano»; el Brocense no se preocupa por ningún otro gramático, quizá se encuentra en su mente la recomendación expresa de Lorenzo Valla de estudiar la obra de este romano (REYNOLDS-WILSON, 1986: 186); sin duda que el arrogante profesor de Salamanca conocería la mencionada directiva, pero fiel a sus principios también podemos tener la plena seguridad de que la sometería a un profundo estudio y reflexión. Concluyendo, para Sanctius, Quintiliano merece una mención especial entre los gramáticos antiguos y modernos. Decimos que no lo comprende, aunque consigue llegar a vislumbrar que tal distinción existe; sin embargo, el que Quintiliano pueda compartir tal concepción no puede deberse a otra cosa que a una desviación:

Vulgi errore sequutus est Quintilianus. Dicebantur enim quondam grammatici uulgo, qui primis rudimentis pueros instituebant, et eis poetas enarrabat, quo in munere subeundo adhibebant praeter grammaticam variarum artium cognitionem.

(*Minerva...*, I, II, f<sup>o</sup>, 8 r<sup>o</sup>.)<sup>15</sup>.

13. ESPERABE DE ARTEAGA, 1914: 471-472, citado en GIL, 1986: 164.

14. Citado en HOLGADO, 1989: 69.

15. A falta de una edición crítica de la obra del Brocense hemos utilizado la edición facsímil preparada por BREVA-CLARAMONTE en 1986, consignando las citas tal cual aparecen en tal edición, ahorrándonos por ello la utilización de (*sic*) en aquellos lugares que parece conveniente.

Veremos cuál puede ser la razón de este tratamiento especial y si este se mantiene en *Minerva*...

## 2. La figura de Quintiliano

De todas las citas que hacen referencia a Quintiliano en la obra mencionada son cuarenta y dos las que confirman, matizan o refutan alguna opinión del autor de la *Institutio oratoria*, fenómeno que analizaremos más adelante. Pues bien, veinte de estas muestran el acuerdo entre los dos gramáticos, con fórmulas como:

An non legerunt Quintilianum, (...)	(I, 1, fº.7 rº.)
Vide Quintilian, libro I cap. 5 et (...)	(I, 3, fº.13 vº.)
Rectius aliquanto Quintilianus lib. I (...), inquit, (...)	(I, 7, fº.19 vº.)
(...), ut dixit recte Quintilianus, (...)	(I, 7, fº.20 rº.)
Contra nostros Grammatistas sentit Quintilianus lib. 9 cap. 3 quum in inquit: (...)	(IV, <b>Doctrinam</b> ..., fº.165 vº.)
(...), ut recte docet Quintil., li. 9 c. 3 et (...)	(IV, <b>Coepit</b> , fº.295 vº.)
(...), ut notat Quintil., (...)	(IV, <b>Quam</b> , fº.219 vº.)

Pero incluso en I, 2, ffº.8 vº - 9 rº., un pasaje en el que Sanctius pone en duda toda la división de Quintiliano en *methodice et historice*, termina por afirmar lo siguiente, en lo que supone una lectura un poco personal de las palabras registradas en la *Institutio oratoria*:

Sed quid in refellendo Quintiliano frustra operam consumimus quum ipse suo gladio confodiat. Queritur enim in principio libri secundi grammaticos alienas sedes occupasse. Deinde subdit: Nos sum cuique professioni modum demus. Et grammaticae (quam in Latinum tranferentes literaturam vocaverunt) fines suos norit; praesertim tantum ab hac appellationis suae paupertate, intra quam primi illi constitere, proeucta. Hanc Quintiliani sententiam valde probo; & cum doctissimis viris hoc teneo: artium usum coniunctum esse oportere: artes vero ipsas separatim tradendas.

Hemos visto cómo los puntos en común se encuentran emparejados con los desacuerdos e incluso parece que vea en las contradicciones (en realidad en una sola ocasión: la apuntada arriba), que Quintiliano ha acabado por atenerse a razones. Sanctius en su quehacer intelectual abre nuevas sendas y es perfectamente consciente de ello, de manera que presenta una fuerte tendencia a ridiculizar e ironizar con respecto a los demás gramáticos; pero tal postura no se va a verificar con Quintiliano con la acritud que lo hace

con sus coetáneos. La razón de tal fenómeno se encuentra en el hecho de que Fabio no dejará de ser una voz de autoridad que procede de una época en la que realmente se hablaba la lengua latina, de ahí que exprese sus dudas con respecto a los pasajes en los que considera que hay una incorrección grave de parte de tal autor:

Sed hoc dictum, aut Quintil non intellexit, aut locus deprauatus est.  
(*Minerva...*, III, 3, v, **Vapulo**, fº.119 vº.).

Ya hemos realizado una aproximación a la forma que utiliza para dirigirse a Quintiliano en aquellos puntos en los que concuerdan; analizaremos como es tratada esta figura en puntos conflictivos, pero a su vez lo compararemos con otro importante gramático de la época, para lo cual el propio Sanctius nos da la pauta:

Diminutio, inquit Fabio, genus tantum detegit quasi dicat: (...) Nam funis masculinum esse, funiculum ostendit. Cum haec regula verissima sit; nugis tamen armatus Laurentius Valla, illam evertere conatur, (...), illum ego suis exemplis iugulabo.  
(*Minerva*, I, 10, fº.25 vº.).

Veamos un ejemplo de cómo se dirige a Valla:

Vocatius numquam regitur. Defenditur Plinius a calumnia Laurentii.  
(*Minerva...*, II, 6, fº.54 rº.).

Plinius autem lib. 7 cap. 30. Salutans Ciceronem utrumque casum miscuit, his verbis. Salve primus omnium parens patriae appellate. Primus in toga triumphum, linguaeque lauream merite. Quod imperitissime carpit Laurentius Valla. Nam etsi contra leges Grammaticorum videretur dictum, graece tamen defendi poterat: (...). Sed Valla in illo loco non putat latine dici: Tace tu imperit homo, sed imperite, quod non dixisset si in haec, quae retulimus testimonia incidisset.

(*Minerva...*, II, 6, fº.54 rº-vº.).

El tratamiento con respecto a Quintiliano es completamente diferente como veremos a continuación:

Nor igitur mirandum est si Quintiliano non assentiar, (...).  
(*Minerva*, I, 2, fº.8 rº.).

Illud insuper non fuit imittendum quod Scaliger, et alii docti contra Quintilianum uiderunt.

(*Minerva*, II, 10, fº.68 vº.).

(...), rectius dixisset pleonasmus.

(*Minerva*, III, 3, fº.95 rº.).

In hoc verbo negotium nobis fecessit idem Quintil. cuius testimonio Grammatici freti audent dicere (...).

(*Minerva*, III, 3, fº.119 vº.).

Mirorque non solum Linacrum, sed & Quintilianum, & Vallam, & caeteros, qui has putidas & barbaras oratiunculas (quae nomine Sallustii, & Ciceronis circumferuntur) non viderint aliquo sciolo, & barbaro esse compositas.

(*Minerva...*, III, 14, **De quod**, fº.157 vº.).

Neque audiendus est Quintilianus, (...).

(*Minerva*, IV, **Ad...**, fº.209 rº.).

Así hemos podido observar que no reciben el mismo tratamiento las dos figuras a las que se dirige, aunque no tenga ningún reparo en afirmar que Quintiliano se equivoca o que lo dicho por él no ha de ser tenido en cuenta. Pero esta distinción también se va a hacer extensiva a aquellas opiniones que comenzadas por alguno de los dos gramáticos que contraponemos fueron continuadas por otros; mientras que Valla es el causante de los errores que cometen sus seguidores:

Egredie tamen ineptus est Valla, cuius studium fuit Latinam linguam compedibus constringere. Hic reliquos Grammaticorum dedit praecipites.

(*Minerva...*, II, 10, f<sup>o</sup>.64 v<sup>o</sup>.).

En el caso de Quintiliano no hay actividad directa de éste; es una causa pasiva que sigue el rebaño, tal y como los califica Sanctius:

Sed quid mirum, si grammaticus caecutit, quum Quintilianum habeat ignorantiae suae auctorem.

(*Minerva...*, I, 12, f<sup>o</sup>.29 v<sup>o</sup>.).

Sed deceptur, deceptique gregem Grammaticorum.

(*Minerva...*, II, 5, f<sup>o</sup>.51 v<sup>o</sup>.).

Los pasajes que hemos transcrito ilustran cuál es la diferencia entre una y otra tradición; mientras que en el caso de Quintiliano la confusión que parte de él, si bien es suya, se ha perpetuado a causa de la incompetencia de los gramáticos que la han tenido en cuenta; no en vano es una premisa de toda labor intelectual para el Brocense, y ya lo anunciábamos con anterioridad, el no dar por buena ninguna opinión de autoridad sin que se hubiese llevado a cabo una reflexión previa. En este caso, Fabio bien pudo andar equivocado, pero el error que, de ninguna forma, puede ser pasado por alto parte de quienes lo toman al pie de la letra en su búsqueda de juicios antiguos que den validez a sus afirmaciones.

En un plano diferente se encuentra Valla, puesto que en este caso nos encontramos con un gramático casi contemporáneo de Francisco, de tal manera que no se puede considerar que hubiese transcurrido el tiempo suficiente para que pudiera ser reconocido como una autoridad, ni se puede decir que su lengua materna fuese el latín. Además el Renacimiento adeuda a Valla una de las reformas más importantes en el campo de los estudios latinos y de ahí la gran influencia que ejerció; tales aspiraciones deberían haber llevado a que el extremeño confluyera en el pensamiento con éste: harto difícil se nos tercia la empresa, si consideramos la gran originalidad que encierra en sus líneas el Brocense. Todo lo dicho nos lleva a concluir que la diferencia de tratamiento que aparece entre Fabio y Lorenzo Valla es debida a la visión diferente con la que se parte con respecto a cada uno de estos autores: por parte del Brocense, con Quintiliano nos encontramos ante la voz de una autoridad y, por tanto, seguir, refutar o matizar sus opiniones depende de quien las utiliza y lee, sin que tal proceso pueda intervenir el autor; por el contrario, Valla presentaba un compromiso docente muy claro, lo que hace que se presente a la vista del Brocense como un igual, de tal manera que los errores de los pupilos serán producto de su maestro; de ahí la diferencia entre los autores que continúan a Quintiliano, plenamente independientes, y los que hacen lo propio con Valla, dependientes en buena medida de la docencia de éste.

Es así como hemos visto que, pese a no coincidir en la concepción del *grammaticus*, pese a discrepar de forma manifiesta con Sanctius en un buen número de pasajes y haber sido continuado en sus errores por muchos otros, Quintiliano nunca dejará de ser para el Brocense una autoridad y que, por tanto, merece un tratamiento muy diferente al que van a recibir sus contemporáneos. Por supuesto, sin que ello evite al Brocense hacer gala de ese orgullo tan peculiar suyo que le llevará a hacer generalizaciones como esta:

In ablativo quem falso absolutum vocant, valde sunt allucinati grammatici. Sed illis danda venia est, hoc enim altioris est considerationis, quam quo possit ingenium grammaticorum ascendere.

(*Minerva...*, II, 7, f<sup>o</sup>.56 r<sup>o</sup>.).

### 3. Variantes al texto de Quintiliano

A lo largo de nuestra recopilación de las citas y de confrontarlas con el texto de la *Institutio oratoria*<sup>16</sup>, hemos confirmado nuestro escepticismo con respecto a la posibilidad de establecer una fuente concreta para el Brocense, en lo que a la tradición manuscrita hace referencia. De las ochenta y dos referencias a tal obra que realiza Sanctius, diecinueve no son una cita directa, sino simples referencias a un concepto teórico. Esto hace que la nómina de citas propiamente dichas se reduzca a sesenta y tres; de ellas, treinta y una no presentan ninguna diferencia con respecto al texto de la biblioteca Oxoniense, casi el cincuenta por ciento. Esto, en una primera aproximación, nos podría haber inducido a pensar que las variantes que apareciesen podrían indicarnos la tradición manuscrita de la fuente que pudo utilizar el autor. Pero, sirviéndonos del aparato crítico de la mencionada edición, son exclusivamente cinco las citas en las que aparecen variantes que coinciden con otros manuscritos y, con todo, ni siquiera todas las variantes se pueden poner en relación con el mismo, ni aparecen en una sola cita, o en la misma cita todas las variantes proceden del mismo; todas las variantes que expondremos a continuación comparan su presencia con otras que no se pueden adjudicar a ninguna tradición. El manuscrito que en mayor número de ocasiones nos ha aparecido en estas, y son cuatro en concreto, es el **A** (*Ambrosianus* E. 153 sup., saec. IX) en un cómputo en el que también incluimos su variante **a** (*corrector eius aequaeuus*); este manuscrito es el más antiguo que poseemos junto con el codex **B** (*Bernensis* 351, saec. IX), a los cuales parecen deberse los demás<sup>17</sup>; las tradiciones establecidas por estos dos manuscritos confluyen en los manuscritos **Bg** (*pars antiquior Bambergensis* M. 4. 14 (saec X)) y **G** (*supplementum eius* (saec. X)), de los que deberán los siguientes manuscritos: **H** (*Harleianus* 2664, saec. X), **F** (*Laurentianus* §(. 7., saec. X) y **T** (*Turicensis* 288, saec. XV). Los pasajes y las variantes a las que nos referimos son las siguientes:

16. Ya apuntamos que para este trabajo utilizamos la edición de M. WINTERBOTTON (1970).

17. A esta conclusión parecen llegar COUSIN (1975) y WINTERBOTTON en la obra ya mencionada.

<i>Minerva...</i>	<i>Institutio...</i>
I, 3, f <sup>o</sup> .13 v <sup>o</sup> . interdum repugnantibus	I, 5, 65-69 dum ne pugnantis
II, 12, f <sup>o</sup> .78 r <sup>o</sup> . Fannii ipsum	VIII, 9, 12 Fannio ipse
IV, <i>Ens</i> , f <sup>o</sup> .179 v <sup>o</sup> <sup>18</sup> Plauto	VIII, 3, 33 Flauio

Precisamente este fenómeno nos lleva de nuevo al *codex Salamantinus*, pues su texto depende de ambas tradiciones, junto a algunas variantes que le ponen en relación con el *codex N* (*Parisinus* lat. 18527, *Nostradamensis*, saec. X)<sup>19</sup>, pero sin que podamos dar ninguna afirmación más allá. El resto de las variantes que hemos localizado pertenecen ya a *codices recentiores*, esto es, los que fueron redactados a partir del siglo XV. Una de ellas se corresponde con el *codex 1416* (*Vindobonensis* 3135), que a su vez coincide con el *Vt.* (*Iulius Victor*) y el *II* (*Parisinus latinus* 7530 ff. 222r-224v, saec. VIII)<sup>20</sup>:

<i>Minerva...</i>	<i>Institutio...</i>
III, 3, f <sup>o</sup> .119 v <sup>o</sup> . Ø	IX, 2, 12 et

La última variante que se corresponde con alguno de los manuscritos de la tradición quintilianea, presenta su correspondencia con el **P** (*Parisinus latinus* 7723):

<i>Minerva...</i>	<i>Institutio...</i>
IV, <i>De analogia...</i> , f <sup>o</sup> .249 r <sup>o</sup> . quo	VIII, 6, 54 quamquam

Evidentemente, ante el número de las citas de Quintiliano que hemos encontrado, un volumen tan magro de posibles llamadas a otros manuscritos nos hacen imposible establecer definitivamente una sola fuente. El hecho de que tengamos que compaginar las tradiciones de **A** y **B** nos hace pensar que en la línea que los sucede se encuentra el texto utilizado por Sanctius, pero sin poder evitar que esto no sea otra cosa que una mera suposición.

No hemos contado una serie de variantes que aparecen de forma sistemática en el texto y que son debidas más a las características de impresión de la época que a una decisión o una equivocación del autor; estas son las siguientes: el diptongo *ae* aparece en múltiples ocasiones grafiado como *e*, aunque también nos encontramos con el fenómeno inverso, esto es, la grafía de una *e* larga por medio del diptongo *ae*; en el segundo lugar nos encontramos con la grafía sistemática la *e* en *femina*, por el diptongo *oe*; existe una indistinción entre *e* breve e *i* también breve, sin existir un criterio claro hacia una de las dos, de mane-

18. Curiosamente en esta cita no aparece un *quae* que el aparato crítico consigna como del manuscrito **A**.  
19. COUSIN, 1975: 18.

20. Estos manuscritos son colocados por Winterbottom como dignos de renombre, aunque en ninguna medida de la misma importancia que los anteriores.

ra que sustituyen la una por la otra indistintamente; también nos encontramos abundantemente representada la forma **quum** tanto para la conjunción como para la preposición; la grafía de aspiradas; la no distinción entre la **u** semivocal o semiconsonante o consonante plena (**v**), de manera que encontramos un uso indiferente de **u** y **v**; etc.

Si ya hemos hablado de las variantes imputables a la lectura de una tradición manuscrita diferente a la utilizada por Winterbottom en su edición y de las variantes que se deben en buena medida a las características de la grafía de la lengua latina en época renacentista, evidentemente nos quedan por analizar aquellos casos en los que la variante se debe a una decisión voluntaria del autor, a su error u omisión; como hemos dicho este no es precisamente un apartado poco representado en *Minerva...*, aunque, bien es verdad, y lo subrayaremos en las líneas siguientes, este fenómeno no nos lo encontraremos en aquellas citas que tengan importancia capital para algún desarrollo teórico.

Utilizando la cita de Quintiliano, I, 4, 18 Sanctius establece la distinción entre el contenido del discurso y su continente al expresar

quia alterum est quod loquimur, alterum de quo loquimur.

Pues bien, esta cita es tomada por el Brocense en dos ocasiones, en I, 2, f<sup>o</sup>.11 r<sup>o</sup> y en III, 1, f<sup>o</sup>.84 r<sup>o</sup>, aunque con una diferente significación. Ya dijimos que la concepción de la función del gramático había cambiado, en el sentido de que él muy bien puede no comprender de qué se está hablando, pero recordará a la perfección la estructura que envuelve ese contenido. Tal concepto permitirá a Sanctius que en el momento de tomar sus ejemplos de la *Institutio oratoria* pueda prescindir de los contextos y del contenido en aras de mostrar una estructura de la que está tratando. Así, por ejemplo, el siguiente pasaje de Quintiliano<sup>21</sup>:

Qui plenissime, quadripertitam uolunt esse rationem nec aliam quam barbarismi, ut fiat adiectione 'nam enim', 'de susum', 'in Alexandriam', detractioe '**ambulo uiam**', (...) (*Institutio oratoria*, I, 5, 38),

se convierte en *Minerva...* II, 3, f<sup>o</sup>.95 r<sup>o</sup>, en:

**Ambulare uiam**, soloecismum putat esse Quintilianus, rectius dixisset pleonasmum.

O en *Minerva...*, IV, **Pecunia**, f<sup>o</sup>.195 v<sup>o</sup>, donde

**Insimulari repetundarum**

procede de

Aut qui **repetundarum insimulabitur**, (...).

(*Institutio oratoria*, IV, 2, 15).

Estos dos casos nos pueden servir de ejemplo de la idea que intentamos esbozar, a saber, que en aquellos casos en los que Sanctius utiliza las palabras de Quintiliano como ejemplo de alguna de las construcciones que analiza, no se muestra interesado en absoluto

21. Las palabras en negrita han sido colocadas por nosotros.

por ser riguroso en la citación, sino simplemente en aportar el juicio de autoridad que permita reconocer la estructura como perfectamente latina y de ahí la aparición de tales variantes. De la misma forma que las anteriores este tipo de variantes se encuentran dentro de la lógica de trabajo intelectual que se practicaba en la época.

Entramos así en los casos en los que las variantes no responden a ninguno de los casos anteriores, sino que las variaciones llegan incluso a cambiar las estructuras; sin embargo, en esta nueva tipología los más de los casos responden a variaciones sintácticas, pero que no afectan de forma pronunciada en el contenido de la cita, como por ejemplo en la siguiente comparación:

Et grammaticae (**quae** in Latinus transferentes literaturam vocaverunt) fines suos norit: (...)

(*Minerva...*, I, 2, f<sup>o</sup>.9 r<sup>o</sup>.).

(...): et grammaticae, **quam** in Latinum transferentes litteraturam, fines suos norit, (...).  
(*Institutio oratoria*, II, 1, 4).

También esto lleva a que algunas palabras puedan ser sustituidas por sinónimos:

Quintil. libr. 8. Rebus atrocibus verba etiam ipso auditu **acerba** magis conveniunt.  
(*Minerva*, III, 9, f<sup>o</sup>.141 v<sup>o</sup>.).

(...): nam rebus atrocibus uerba etiam ipso auditu **aspera** magis conuenient.  
(*Institutio oratoria*, VIII, 3, 17).

O la más interesante variación de este tipo que nos encontramos en *Minerva...*, I, 3, f<sup>o</sup>.14 r<sup>o</sup>, donde Sanctius ha escrito «ex sue, oue et tauro», mientras que en *Institutio oratoria* I, 5, 67 aparece «Suouetaurilia». Tales variantes muy bien se pueden deber a la característica ya apuntada del carácter memorístico de los trabajos intelectuales de la época, en buena medida provocado por las propias características físicas de los libros que debían manejar; tal fenómeno llevaría a Sanctius a citar de memoria una vez que había comprendido el contenido o a establecer pequeñas variantes con las que no alteraba el significado, por no recordar las palabras exactas que se habían registrado en el manuscrito o la edición manejada por él.

Para terminar ya con este apartado nos encontramos con un pequeño número en el que aparecen algunas variantes en las que se ha cambiado el sentido de lo dicho por Quintiliano. Una de las variantes, y que Sanctius repite en varias ocasiones a lo largo de su obra, se da al citar el ya mencionado pasaje de la *Institutio oratoria* I, 5, 38 donde Quintiliano escribe «de susum», «in Alexandriam»; pues bien, esto es citado como «de Susis in Alexandriam» en *Minerva...*, IV, **Facio...**, f<sup>o</sup>.209 r<sup>o</sup>, por poner un ejemplo. En este caso, pese a la alteración que supone con respecto al texto original, carece de importancia, puesto que se cita como ejemplo y no interfiere de forma directa en una opinión teórica de Quintiliano. Más sorprendente es la alteración que veremos a continuación:

Oppido, **quo** sunt usi paulum tempore nostro superiores, vereor, ut **non** iam ferat quisquam.

(*Minerva...*, IV, **De Analogia...**, f<sup>o</sup>.249 r<sup>o</sup>.).

«Oppido», **quamquam** usi sunt paulum tempore nostro superiores, ueveor ut iam **nos** ferat quisquam: (...).

(*Institutio oratoria*, VIII, 3, 25).

De nuevo nos encontramos con la característica común a todas las citas en las que nos encontramos con estas irregularidades, esto es, su pertenencia a ejemplos citados por Francisco, pero en lo que no se entra en la discusión de conceptos teóricos concretos, de la misma manera que la secuencia en los errores que se producen en la cita hacen pensar en que la confusión viene motivada por una citación memorística y no por la consulta directa al texto en cuestión. Todas estas características que estamos apuntando hacen posible que en la cita de un nuevo ejemplo, nuestro autor se confunda en la localización de esta, así en *Minerva...*, III, 11, f<sup>o</sup>.145 v<sup>o</sup> nos da como referencia de su cita «Ultum ire scelera» «Quintil lib. 12 cap. I», pero la referencia real es *Institutio oratoria*, XI, 1, 42; una clara confusión de Sánchez, si bien podemos dejar la duda en el aire de que nos encontramos ante una errata tipográfica. No se puede conceder tal beneficio cuando atribuye a «Quintil lib. 8 c. 2» las palabras «Augustale est ducis tentorium»<sup>22</sup>, cuando las palabras son «(...) et tabernaculum ducis 'augurale'»<sup>23</sup>. A este respecto es significativo señalar que nos hemos encontrado con que aquellos pasajes que presentaban menos variantes han sido indicados de manera mucho más eficaz por el autor, mientras que no lo han sido de la misma forma los que presentan el mayor número; por supuesto, sin que en ningún momento nos hallamos encontrado con un criterio unitario de citación.

#### 4. Quintiliano en la *Minerva...*

Por último nos queda por analizar como se introducen las citas que hemos localizado en la clasificación establecida por VILJAMAA (1986: 230), sin que nos vayamos a detener en este trabajo en la discusión concreta de las opiniones teóricas. Una referencia a Quintiliano como la que aparece en IV, *Unius...*, f<sup>o</sup>.238 r<sup>o</sup> en la que nos dice «ante Quintiliani tempora» nos hace caer en la cuenta de una de las dos vertientes que tiene este autor para el Brocense; por el lado que nos muestra esta referencia nos percatamos de que Quintiliano no puede dejar de ser visto como un romano, esto es, una persona que hablaba el latín, que hacía uso de esta lengua para expresarse de forma constante y en todos los ámbitos. Por ello, las citas que hace de la *Institutio oratoria* van a emparejarse en muchos de los casos con las de Cicerón, Livio, Terencio y otros autores, simple y llanamente para ejemplificar el *usus* latino. En total, el número de las citas que únicamente sirven de ejemplo se eleva a treinta y seis, casi el cincuenta por ciento del global.

Esta última afirmación nos deja una nómina de cuarenta y cinco referencias de Quintiliano<sup>24</sup> que habrán de ser tenidas en cuenta en la clasificación que anunciamos. En los dos primeros apartados tal catalogación se hace complicada, puesto que ambos conceptos *finis grammaticae* y *ars grammatica* se encontrarán muy unidos; dadas las características de la propia obra que tenemos en nuestras manos, ambos van a ser los menos representados, frente a una mayor búsqueda de reglas para centrar las bases de una regularidad gramatical, pese a que en este último apartado pueden entrar perfectamente ideas que muy bien tienen cabida en los anteriores. Bien es cierto que en todo momento el Brocense va a utilizar las ideas y palabras de Quintiliano, según crea que le son necesarias para justificar sus propias opiniones.

22. *Minerva...*, IV, *tabernaculum*, f<sup>o</sup>.200 v<sup>o</sup>.

23. *Institutio oratoria*, VIII, 2, 8.

24. Hemos eliminado de este cómputo la referencia a Quintiliano con simple valor temporal, puesto que tampoco, tiene ningún interés desde el punto de vista teórico.

Una vez que consideramos como un todo los dos primeros apartados de dicha división, podemos observar que las referencias que se pueden incluir en este conjunto se encuentran al comienzo y al final de la obra; consecuencia obvia, puesto que en el principio se sitúan las ideas básicas que servirán al autor para elaborar todo su trabajo, fijar sus metas y centrar el objeto de su estudio; al final porque en nuestro caso aparece una disertación o, mejor dicho, una discusión sobre la conveniencia o inconveniencia de enseñar a hablar latín, entrando de lleno en la discusión de los fines de la gramática, desde un punto de vista educativo. Esto es lo que le lleva a utilizar a Quintiliano a la hora de argumentar en favor de la *ratio* como rectora de todo el lenguaje frente a las opiniones expresadas por otros gramáticos<sup>25</sup>, aunque es de señalar que el Brocense convierte un plano de igualdad en un orden jerárquico. Las referencias siguientes van a servir para llevar a cabo la discusión a cerca de la división entre *methodice* e *historice*, división con la que no está de acuerdo Sanctius, quien considera que Quintiliano acaba por contradecirse, cuando la conclusión que parece obvia es que ambos gramáticos entienden por *historice* cosas diferentes<sup>26</sup>. Con esto finaliza la primera parte a la que nos referíamos; en la parte final de la obra Sánchez se opone firmemente a hablar latín, pues considera que no tiene ningún sentido hacerlo mal; en este caso, como se produce en más ocasiones a lo largo de la obra, utiliza la distinción que ya hemos visto nosotros también a lo largo de este artículo, de que una cosa es hablar latín y otra hablar gramaticalmente; argumento que utiliza de forma continua y en algunas ocasiones muy alejado del contexto en el que surge tal pensamiento<sup>27</sup>.

Es así como alcanzamos el resto de las referencias que se incluyen, como adelantábamos, en el apartado concreto de la búsqueda de una regularidad gramatical, que para nuestro autor consistirá en la elipsis y hacia ella irá enfocando todo su estudio; precisamente, a través de la observación de las referencias a Quintiliano, podemos reconstruir en buena medida el proceso que le lleva a ella. Comienza su estudio con las *partes orationis*, donde muestra su desacuerdo con Quintiliano en cuanto a su número<sup>28</sup>, pero su coincidencia en cuanto a que

Nam in verbis, ut inquit Fabius, uis est sermonis, ut in nominibus, materiae, quia alterum est quod loquimur. Alterum de quo loquimur.

(*Minerva...*, I, 2, f<sup>o</sup>.11 r<sup>o</sup>).

Tras mostrar su desacuerdo en la consideración de *quantus* y *qualis* como pronombres<sup>29</sup> y recomendar el estudio de Quintiliano y Erasmo para la comprensión del acento, aunque reconoce que no podrá concordar en todo con ellos<sup>30</sup>, alcanza otro punto de contacto con Quintiliano: la consideración de que una sola palabra, siempre que sea compuesta, puede constituir una figura, pese a que Sanctius no está muy de acuerdo con este nombre; aceptar esto le permitirá conclusiones posteriores, pero de momento tal exposición le lleva a la discusión de la naturaleza y denominación de los casos<sup>31</sup>. Evidentemente también aparece una discusión en cuanto al número de los casos, ya que no se muestra conforme con la existencia posible del séptimo caso, al desdoblar el ablativo en casos con y sin prepo-

25. *Minerva...*, I, 1, f<sup>o</sup>.7 r<sup>o</sup>.

26. *Minerva...*, I, 2, f<sup>o</sup>.8 r<sup>o</sup>-v<sup>o</sup>.

27. *Minerva...*, IV, **Obiectio**, I, f<sup>o</sup>.267 v<sup>o</sup>.; **Obiectio**, IV, f<sup>o</sup>.269 r<sup>o</sup>.; **Obiectio**, V, f<sup>o</sup>.269 v<sup>o</sup>.

28. *Minerva...*, I, 2, ff<sup>o</sup>.9 v<sup>o</sup>-10 r<sup>o</sup>.

29. *Minerva...*, I, 2, f<sup>o</sup>.11 v<sup>o</sup>.

30. *Minerva...*, I, 3, f<sup>o</sup>.13 v<sup>o</sup>.

31. *Minerva...*, I, 3, f<sup>o</sup>.14 r<sup>o</sup>.

sición, algo que parece afirmar Fabio; para enfrentarse a tal afirmación recurre, por primera vez en las referencias que estamos manejando, a la elipsis, puesto que considera que en todos los ablativos sin preposición se ha producido la elipsis de esta, pero que no forman un caso diferente<sup>32</sup>.

Luego sigue un buen número de referencias que hacen mención a los sustantivos epicenos<sup>33</sup>, definición en la que nuestros dos gramáticos coinciden plenamente, de la misma forma que lo harán en su consideración del diminutivo para oponerse abiertamente a Valla<sup>34</sup>. Su concepción de la elipsis es la que no va a permitir que el Brocense pueda aceptar la existencia de los verbos impersonales, ya que tal denominación le viene dada por la elipsis de su sujeto<sup>35</sup>. Tampoco coincidirá en la concepción de la existencia del acusativo de dirección sin preposición cuando se trata de un lugar menor, puesto que, en tal caso, de nuevo se nos presentará la elipsis de la preposición; por tanto, no puede coincidir con Quintiliano, que considera que, en tales casos, nos encontramos ante un solecismo<sup>36</sup>.

De nuevo se enfrenta a Quintiliano al estudiar el comparativo, puesto que no piensa que se pueda utilizar en lugar positivo<sup>37</sup>, por lo que siempre aparecerá elipsis en dichos casos; y en el caso de los reflexivos, donde empareja a este autor junto a Valla y Budeo<sup>38</sup>. El libro tercero, que se dedica principalmente al verbo, va a comenzar con el recordatorio de las tres partes principales de la oración, nombre, verbo y conjunción, punto en el que también coinciden los dos autores<sup>39</sup>. A partir de este momento las referencias a Quintiliano van a ser mucho más puntuales, puesto que la obra de Sanctius se va a ir deteniendo en algunos verbos en concreto, lo mismo que hará en los pronombres, adverbios y conjunciones cuando llegue a ellos.

Así es como llegamos finalmente al libro IV en el que ya se va a detener de forma definitiva en su teoría de la elipsis. Para que se comprenda el concepto de nuevo va a utilizar «alius est Latine, aliud Grammatice loqui»; esto es así porque, afirma, si nosotros hablamos de una forma plenamente gramatical nunca nos encontraríamos con la elipsis, mientras que el uso, el estilo o la simple necesidad de brevedad y economía del lenguaje harán que ésta aparezca<sup>40</sup>. Como en el libro anterior, después de los comienzos se detendrá en la discusión de la elipsis en casos concretos y ahí es donde nos encontraremos con algunas referencias, de las que merecen ser resaltadas la negación del infinitivo histórico, puesto que se ha producido la elisión de *coepit*, lo que ya había afirmado Quintiliano<sup>41</sup>; o la consideración del zeugma como una forma de elipsis<sup>42</sup>. Termina este rápido repaso por las referencias a Quintiliano con las que aparecen referidas a la antífrasis, en donde es mencionado para discutir la etimología de *lucus*, *ludus* y *Dis*, puesto que muchos gramáticos habían afirmado que en ella se había producido tal figura; Fabio ya se había reído de tal afirmación y Sanctius la rebate definitivamente<sup>43</sup>.

32. *Minerva...*, I, 6, f<sup>o</sup>.16 r<sup>o</sup>.

33. *Minerva...*, I, 7, f<sup>o</sup>.20 r<sup>o</sup>.-v<sup>o</sup>.

34. *Minerva...*, I, 10, f<sup>o</sup>.25 v<sup>o</sup>.

35. *Minerva...*, I, 12, f<sup>o</sup>.29 v<sup>o</sup>.

36. *Minerva...*, II, 5, ff<sup>o</sup>.51 v<sup>o</sup>.-52 r<sup>o</sup>.

37. *Minerva...*, II, 10, f<sup>o</sup>.68 v<sup>o</sup>.

38. *Minerva...*, II, 12.

39. *Minerva...*, III, 1, f<sup>o</sup>.84 r<sup>o</sup>.

40. *Minerva...*, IV, *Doctrinam...*, f<sup>o</sup>.165 v<sup>o</sup>.

41. *Minerva...*, IV, *Coepit*, f<sup>o</sup>.205 v<sup>o</sup>.

42. *Minerva...*, IV, *De Zeugmate*, f<sup>o</sup>.222 r<sup>o</sup>.-v<sup>o</sup>.

43. *Minerva...*, IV, *Antiphrasis*, f<sup>o</sup>.251 v<sup>o</sup>.; *Lucus*, f<sup>o</sup>.254 r<sup>o</sup>.; *Ludus*, f<sup>o</sup>.255 r<sup>o</sup>.; *Dis*, *Pluto*, f<sup>o</sup>.260 v<sup>o</sup>.

## 5. Conclusiones

Quintiliano presenta para el Brocense, como para cualquier gramático, una doble faz: por un lado es un gramático en sus mismas condiciones, una persona con la que se pueden discutir las diferentes afirmaciones de uno y otro; por el otro, no deja de ser un autor del mundo antiguo y, por tanto, una autoridad. Este segundo apartado, que domina en cierta medida sobre el primero, hace posible que una amplia representación de las referencias que a él se hagan ocupen el capítulo de los ejemplos. En el capítulo de su consideración como gramático, sólo merecen verdaderamente el apelativo de discusiones las que hemos señalado de su debate entre *methodice et historice*, ya que en el resto, y aquí coincidimos con Codoñer, va a tomar las citas y las opiniones de Fabio, de acuerdo con sus propias necesidades teóricas; esto es lo que nos ha forzado a poner en duda el esquema de Viljamaa en lo que a la clasificación de las referencias hace mención, no en cuanto a su componente teórico que conlleva un estudio mucho más profundo de los dos autores.

De las citas directas analizadas hemos podido extraer la conclusión de que Sanctius es extremadamente cuidadoso con las palabras de Quintiliano; pero para poder afirmar esto hemos tenido que aceptar previamente que todavía no se practica ciencia en el sentido en el que hoy la entendemos y el gran uso de la citación memorística que se practicaba; comprendido esto, podremos aceptar el gran número de variantes que se presentan en ellas, pero en casi ninguna ocasión altera lo dicho por Quintiliano. Por otro lado, estas mismas variantes, nos han hecho imposible encontrar a qué tradición manuscrita podía pertenecer la fuente que utiliza el Brocense, ya que no presenta ninguna tendencia unitaria.

Así pues, el método de trabajo del Brocense discutía conceptos teóricos de carácter general para después pasar a un análisis detallado de sus propias opiniones; en este proceso avanzaba por medio de citas a otros gramáticos, estando estas al servicio del esquema del propio Sanctius. Sin embargo, esto no quiere decir que llegue a falsear a los autores citados, puesto que, en la medida de lo posible, respeta las palabras de su fuente. En el plano concreto de la referencia a Quintiliano queda por analizar cómo se producen las avenencias y puntos de fricción entre los dos autores; en el caso del método de trabajo que utiliza, queda por investigar si lo que acabamos de concluir con respecto a Quintiliano, se produce en los demás autores, con lo que se podrá completar el cuadro sobre este profesor de Salamanca.

## Bibliografía

BARATIN, Marc., *La Naissance de la Syntaxe a Rome*, Les Editions de Minuit, París, 1989.

BOLGAR, R. R., *The Classical and its Beneficiaries*, Cambridge University Press, 1954.

BREVA-CLARAMONTE, Manuel, «La aportación del Brocense a la teoría sintáctica del Renacimiento» *IV Centenario...*, 1989, pp. 13-25.

BREVA-CLARAMONTE, Manuel, *Sanctius' Theory of Language: a contribution to the history of Renaissance Linguistics*, Ann Arbor, Michigan, 1975.

BUCK, August, *Die Rezeption der Antike in der romanischen Literaturen der Renaissance*, E. S., Berlín, 1976.

BUCK, August., *Humanismus, seine Europäische Entwicklung in Dokumenten und Darstellung*, Alber, München, 1987.

- CAMPOS, J., «Dos códices Quintilianeos en Salamanca», *Helmantica* XI (1960), pp. 135-144.
- CHOMSKY, Noam, *Cartesian Linguistic*, New York, 1966.
- CODOÑER, Carmen, «Aproximación al método de trabajo de Francisco Sánchez de las Brozas», *Alcántara* VI (1985), pp. 125-144.
- CODOÑER, Carmen, «Tratamiento léxico de la palabra en el Brocense», *IV Centenario...*, 1989, pp. 47-60.
- COUSIN, J., *Recherches sur Quintilien (Manuscrits et éditions)*, Les Belles Lettres, París, 1975.
- IV Centenario de la Publicación de la «Minerva» del Brocense: 1587-1987 (Cáceres-Brozas, mayo de 1987)*, Institución Cultural «el Brocense» - Excma. Diputación Provincial de Cáceres, Cáceres, 1989.
- ESPERABE DE ARTEAGA, E., *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1914.
- ESTAL FUENTES, Eduardo del (ed.), *Minerva (1562)*, Universidad de Salamanca, 1975.
- FIERVILLE, Ch., *Renseignements sur quelques manuscrits latins des bibliothèques d'Espagne et principalement sur les manuscrits de Quintilien*. Archives des missions scientifiques et littéraires, 3e serie, t. V, Imprimerie Nationale, París, 1879.
- FONTAN, Antonio, «De Nebrija al Brocense», *Alcántara* VI (1985), pp. 145-157.
- FONTAN, Antonio, *Humanismo romano*, Planeta, Barcelona, 1974.
- GIL FERNANDEZ, Luis, «Los Austrias y el Humanismo español», *Minerva Restituta*, Universidad de Alcalá de Henares, 1986, pp. 159-176.
- HOLGADO, Antonio, «El brocense o la arrogancia del saber», en *IV Centenario...*, 1989, pp. 61-79.
- KAMEN, H., *La Inquisición española*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.
- LIAÑO, J. M., «La primera redacción de la *Minerva*», *Estudios Clásicos*, LXIII, tomo XV (mayo 1971), pp. 187-203.
- LIAÑO, J. M., *Sanctius, el Brocense*, Aldus S. A., Madrid, 1971.
- LOZANO GUILLEN, Carmen, *Tradición y originalidad en la «Minerva» del Brocense*, Tesis doctoral inédita, Valladolid, 1989.
- MAYANS, G., *Francisci Sanctii Brocensis... opera omnia*, 4 vols., Ginebra, 1766.
- MERINO JEREZ, Luis, «Aproximación al tratado *De auctoribus interpretandis* del Brocense», *I Simposio de Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico (Alcañiz, &-11, mayo, 1990)*, (en prensa).
- MICHAUD, J. Fr., *Biographie Universelle ancienne et moderne*, XXXIV, Akademische Druct. Verlagsanstalt, Graaz, 1968, v. Quintilianus.
- OPPERMANN, H. (ed.), *Wege der Forschung: XVII Humanismus*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstat, 1977.
- PERCIVAL, W. K., «On plagiarisms in the *Minerva* of Franciscus Sanctius, *Ut videam: Contributions to an understanding of linguistics. For Pieter Verburg on the occasion of his 70th birthday*, Lisse, 1975, 249-261.
- PFEIFFER, R., *Historia de la filología clásica*, Gredos, Madrid, 1981 (=Oxford, 1976), tomo II.
- QUINTILIANUS, M. Fabius, *Institutio oratoria*, ed. M. Winterbottom, Oxford University Press, 1970.
- REYNOLDS, Leighton D. - WILSON, Nigel G., *Copistas y filólogos*, Madrid, Gredos, 1986 (=Oxford, 1968).

SANCHEZ SALOR, Eustaquio, «El concepto de oración compuesta en la Minerva», *IV Centenario...*, 1989, pp. 81-97.

SANDYS, J. E., *A History of Classical Scholarship*, Cambridge University Press, 1908.

SANCTIUS BROCENSIS, Franciscus, *Minerva seu de causis linguae Latinae*, reprint of the edition Salamanca 1587 with an introduction by Manuel Breva-Claramonte, Frommann-Holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt, 1986.

TOVAR, A., y PINTA LLORENTE, M., *Documentos para una historia del humanismo español. Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Instituto Antonio de Nebrija, Madrid, 1941.

VILJAMAA, Toivo, «From Grammar to Rhetoric. First Exercises in Composition According to Quintilian, Inst. 1,9», *Arctos XXII* (1988), pp. 180-201.

VILJAMAA, Toivo, «Quintilian's 'genus grammaticum' of figures», *Arctos XVIII* (1984), pp. 157-167.

VILJAMAA, Toivo, «Sanctius and Permanent Themes in the History of Linguistics», *Arctos XX* (1986), pp. 227-242.